

CATEGORIA LABORAL	IMPORTE ANUAL
Jefe de Estudios	2.194.751
Jefe de Emisiones y Producción	"
Redactor Jefe	"
Locutor Superior	"
Jefe Administrativo de primera	2.140.923
Realizador	1.978.365
Redactor Superior	"
Encargado de Servicios Técnicos	"
Encargado de Continuidad	"
Encargado de Archivos Sonoros	"
Jefe Administrativo de segunda	"
Locutor de primera	"
Redactor (A)	1.819.587
Locutor (A)	"
Técnico Superior de Control y Sonido	1.796.896
Oficial Administrativo de primera	"
Encargado de recepción	"
Recepcionista	"
Técnico de Control y Sonido (A)	1.729.613
Oficial Administrativo de segunda	"
Redactor (B)	"
Telefonista (A)	1.550.336
Locutor (B)	"
Auxiliar Administrativo (A)	"
Ordenanza (A)	"
Técnico de Control y Sonido (B)	1.148.760
Auxiliar Administrativo (B)	"
Telefonista (B)	"
Ordenanza (B)	"

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

9684 RESOLUCION de 11 de febrero de 1992, de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por la que se acuerda publicar extracto de 16 homologaciones de materiales y maquinaria de empleo en minería.

A los efectos procedentes, este Centro directivo ha acordado publicar extracto de 16 homologaciones, todas ellas de fecha 27 de enero de 1992, de los materiales y maquinaria relacionados a continuación, con las condiciones expresadas en el texto íntegro de cada resolución:

BGZ-1198. Ventiladores. Tipo: dEL-...F. Solicitado y fabricado por «Talleres Zitron, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres; para niveles superiores, cumplimentando ITC 09.0.03.

BGZ-1299. Ventiladores. Tipo: dEL-...GF. Solicitado y fabricado por «Talleres Zitron, Sociedad Anónima» para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres; para niveles superiores, cumplimentando ITC 09.0.03.

BDG-1200. Cabrestante transporte de personal. Tipo: CEHZ 125/33,5/150. Solicitado y fabricado por «Talleres Zitron, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad cero o minas sin clasificar.

BHF-1201. Aparato de respiración autónomo de oxígeno comprimido. Tipo: FENZY-67. Solicitado por IMPSA y fabricado por FENZY, para labores subterráneas con nivel de peligrosidad seis.

BDB-1202. Comprobador para líneas de pega. Tipo: CT 175. Solicitado por «Unión Española de Explosivos, Sociedad Anónima», y fabricado por REO INC, para labores subterráneas con nivel de peligrosidad cero y minas sin clasificar; para niveles superiores, cumplimentando ITC 09.0.03.

BHE-1203. Entibación autodesplazable. Tipo: Escudo de Lemniscata MV-4. Solicitada por «EMCOR, Sociedad Anónima», y fabricada por OSTROJ-OPAVA, para labores subterráneas con nivel de peligrosidad seis.

BHV-1204. Sensor de metano. Tipo: TX 3261. Solicitado por MINELEC, y fabricado por TROLEX, para labores subterráneas con nivel de peligrosidad seis.

BHI-1205. Banda transportadora. Tipo: INDY EP-400/3-6+3 «S». Solicitada y fabricada por «Firestone Hispania, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad seis.

BHW-1206. Lámpara de casco. Tipo: ALFA CONTROL. Solicitada y fabricada por «Suministros Adaro, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad seis.

BGO-1207. Motor. Tipo: dWT (dWTV)-400-L. Solicitado y fabricado por «ABB Industria, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres; para niveles superiores, cumplimentando ITC 09.0.03.

BGH-1208. Minador. Tipo: AM-50. Solicitado por «Satra, Sociedad Anónima», y fabricado por VOKD-OSTRAVA, para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres; para niveles superiores, cumplimentando ITC 09.0.03.

BGS-1209. Luminaria. Tipo: AB2. Solicitada y fabricada por «ABB Nortem, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres; para niveles superiores, cumplimentando ITC 09.0.03.

BGS-1210. Luminaria. Tipo: KFL... Solicitada y fabricada por «ABB Nortem, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres; para niveles superiores, cumplimentando ITC 09.0.03.

BGZ-1211. Batería de acumuladores. Tipo: 24 DVA 6 PI 480 Ah. Solicitada por «Esumi, Sociedad Anónima», y fabricada por «Olham France, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres; para niveles superiores, cumplimentando ITC 09.0.03.

BDG-1212. Cabrestante. Tipo: DERRICK C 115/C 75. Solicitado y fabricado por «Obras Subterráneas, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad cero o minas sin clasificar; para niveles superiores cumplimentando ITC 09.0.03.

BHK-1213. Cable eléctrico. Tipo: VULCAN FLEX MINA DS 1Q-0,6/1 KV. Solicitado y fabricado por «General Cable Cia, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad seis.

Las resoluciones que anteceden han sido notificadas directamente con su texto íntegro a los respectivos solicitantes.

Madrid, 11 de febrero de 1992.—El Director general de Minas y de la Construcción, Enrique García Alvarez.

9685 RESOLUCION de 13 de febrero de 1992, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se acredita al Laboratori General d'Assaigs i d'Investigacions de la Generalitat de Catalunya, para la realización de los ensayos relativos a Tubos de acero soldados.

Vista la documentación presentada por don Pere Miró Plans en nombre y representación del Laboratori General d'Assaigs i d'Investigacions de la Generalitat de Catalunya, con domicilio en carretera de acceso a la UAB Cerdanyola del Vallés, Bellaterra (Barcelona).

Vistos el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre) por el que se aprueba el Reglamento General de las Actuaciones del Ministerio de Industria y Energía en el campo de la Normalización y Homologación, y de acuerdo con las normas específicas que constan en el expediente correspondiente Anexo Técnico número 1 al Certificado de Acreditación número 9/0079 Tubos de acero soldados, que obra en esta Dirección General.

Considerando que el citado laboratorio dispone de los medios necesarios para realizar los ensayos correspondientes y que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Acreditar al Laboratori General d'Assaigs i d'Investigacions de la Generalitat de Catalunya, para la realización de los ensayos relativos a «Tubos de acero soldados», según Anexo Técnico número 1 al Certificado de Acreditación número 9/0079/91.

Segundo.—Esta acreditación se extenderá por un período de tres años, pudiendo el interesado solicitar la prórroga de la misma dentro de los seis meses anteriores a la expiración de dicho plazo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de febrero de 1992.—La Directora general, Carmen de Andrés Conde.

9686 RESOLUCION de 13 de febrero de 1992, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se acredita al Laboratori General d'Assaigs i d'Investigacions de la Generalitat de Catalunya, para la realización de los ensayos relativos a Electrodomésticos, Línea Blanca, Sector calor.

Vista la documentación presentada por don Pere Miró Plans en nombre y representación del Laboratori General d'Assaigs i

d'Investigacions de la Generalitat de Catalunya, con domicilio en carretera de acceso a la UAB Cerdanyola del Vallés, Bellaterra (Barcelona).

Vistos el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre) por el que se aprueba el Reglamento General de las Actuaciones del Ministerio de Industria y Energía en el campo de la Normalización y Homologación, y de acuerdo con las normas específicas que constan en el expediente correspondiente E-001 Rev. 002 «Electrodomésticos. Línea Blanca. Sector calor» según Anexo Técnico número 1 al Certificado de Acreditación número 9/0085/91, que obra en esta Dirección General.

Considerando que el citado laboratorio dispone de los medios necesarios para realizar los ensayos correspondientes y que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos,

Esta Dirección General, ha resuelto:

Primero.-Acreditar al Laboratori General d'Assaigs i d'Investigacions de la Generalitat de Catalunya, para la realización de los ensayos relativos a «Electrodomésticos. Línea Blanca. Sector calor», según Anexo Técnico número 1 al Certificado de Acreditación número 9/0085/91.

Segundo.-Esta acreditación se extenderá por un periodo de tres años, pudiendo el interesado solicitar la prórroga de la misma dentro de los seis meses anteriores a la expiración de dicho plazo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de febrero de 1992.-La Directora general, Carmen de Andrés Conde.

9687 RESOLUCION de 13 de febrero de 1992, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se acredita al Laboratori General d'Assaigs i d'Investigacions de la Generalitat de Catalunya, para la realización de los ensayos relativos a «Elastómeros, Conexiones tubulares y mangueras».

Vista la documentación presentada por don Pere Miró Plans en nombre y representación del Laboratori General d'Assaigs i d'Investigacions de la Generalitat de Catalunya, con domicilio en carretera de acceso a la UAB Cerdanyola del Vallés, Bellaterra (Barcelona).

Vistos el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre) por el que se aprueba el Reglamento General de las Actuaciones del Ministerio de Industria y Energía en el campo de la Normalización y Homologación, y de acuerdo con las normas específicas que constan en el expediente correspondiente Q-010 Rev. 001 «Elastómeros: Conexiones tubulares y mangueras», primera parte, según Anexo Técnico número 1 al Certificado de Acreditación número 9/0082/91.

Considerando que el citado laboratorio dispone de los medios necesarios para realizar los ensayos correspondientes y que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos,

Esta Dirección General, ha resuelto:

Primero.-Acreditar al Laboratori General d'Assaigs i d'Investigacions de la Generalitat de Catalunya, para la realización de los ensayos relativos a «Elastómeros: Conexiones tubulares y mangueras», según el expediente Q-010, Rev. 001 primera parte Anexo Técnico número 1 al Certificado de Acreditación número 9/0082/91.

Segundo.-Esta acreditación se extenderá por un periodo de tres años, pudiendo el interesado solicitar la prórroga de la misma dentro de los seis meses anteriores a la expiración de dicho plazo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de febrero de 1992.-La Directora general, Carmen de Andrés Conde.

9688 RESOLUCION de 13 de febrero de 1992, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se acredita al Laboratori General d'Assaigs i d'Investigacions de la Generalitat de Catalunya, para la realización de los ensayos relativos a «Juguetes».

Vista la documentación presentada por don Pere Miró Plans en nombre y representación del Laboratori General d'Assaigs i d'Investigacions de la Generalitat de Catalunya, con domicilio en carretera de acceso a la UAB Cerdanyola del Vallés, Bellaterra (Barcelona).

Vistos el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre) por el que se aprueba el Reglamento General de las Actuaciones del Ministerio de Industria y Energía en el campo de la Normalización y Homologación, y de acuerdo con las normas específicas que constan en el expediente correspondiente Q-002 Rev. 002 «Juguetes» y Q-002 Rev. 003. Parte 2. Juguetes-Ensayos Eléctricos, según Anexo Técnico número 1 al Certificado de Acreditación número 9/0087/91, que obra en esta Dirección General.

Considerando que el citado laboratorio dispone de los medios necesarios para realizar los ensayos correspondientes y que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos,

Esta Dirección General, ha resuelto:

Primero.-Acreditar al Laboratori General d'Assaigs i d'Investigacions de la Generalitat de Catalunya, para la realización de los ensayos relativos a «Juguetes», según el expediente Q-002 Rev. 002 y Juguetes-Ensayos Eléctricos Q-002 Rev. 003. Parte 2, según Anexo Técnico número 1 al Certificado de Acreditación número 9/0087/91.

Segundo.-Esta acreditación se extenderá por un periodo de tres años, pudiendo el interesado solicitar la prórroga de la misma dentro de los seis meses anteriores a la expiración de dicho plazo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de febrero de 1992.-La Directora general, Carmen de Andrés Conde.

9689 RESOLUCION de 13 de febrero de 1992, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se acredita al Laboratori General d'Assaigs i d'Investigacions de la Generalitat de Catalunya, para la realización de los ensayos relativos a «Láminas de Elastómeros sin refuerzos ni armadura para su impermeabilización».

Vista la documentación presentada por don Pere Miró Plans en nombre y representación del Laboratori General d'Assaigs i d'Investigacions de la Generalitat de Catalunya, con domicilio en carretera de acceso a la UAB Cerdanyola del Vallés, Bellaterra (Barcelona).

Vistos el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre) por el que se aprueba el Reglamento General de las Actuaciones del Ministerio de Industria y Energía en el campo de la Normalización y Homologación, y de acuerdo con las normas específicas que constan en el expediente correspondiente Q-016 Rev. 001 «Láminas de Elastómeros sin refuerzo ni armadura para su impermeabilización», según Anexo Técnico número 1 al Certificado de Acreditación número 9/0083/91.

Considerando que el citado laboratorio dispone de los medios necesarios para realizar los ensayos correspondientes y que en la tramitación del expediente se han cumplido todos los requisitos,

Esta Dirección General, ha resuelto:

Primero.-Acreditar al Laboratori General d'Assaigs i d'Investigacions de la Generalitat de Catalunya, para la realización de los ensayos relativos a «Láminas de Elastómeros sin refuerzo ni armadura para su impermeabilización», según el expediente Q-016 Rev. 001, Anexo Técnico número 1 al Certificado de Acreditación número 9/0083/91.

Segundo.-Esta acreditación se extenderá por un periodo de tres años, pudiendo el interesado solicitar la prórroga de la misma dentro de los seis meses anteriores a la expiración de dicho plazo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de febrero de 1992.-La Directora general, Carmen de Andrés Conde.

9690 RESOLUCION de 6 de marzo de 1992, de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por la que se acuerda publicar extracto de 9 homologaciones de materiales y maquinaria de empleo en minería.

A los efectos procedentes, este Centro directivo ha acordado publicar extracto de 9 homologaciones, todas ellas de fecha 10 de febrero de 1992, de los materiales y maquinaria relacionados a continuación, con las condiciones expresadas en el texto íntegro de cada resolución:

BGZ-1214. Estación transformadora. Tipo: IT3 Sb-2-200/6, fabricada por MEFTA y solicitada por «EMCOR, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres; par mayores niveles, cumplimentando ITC 09.0.03.

BHR-1215. Sistema de telecontrol y automatización multiplexado en el tiempo. Tipo: SIGNATRANS ZM51, fabricado por FUNKE + HUSTER y solicitado por «MINELEC, Sociedad Anónima» para labores subterráneas con nivel de peligrosidad seis.

BGN-1216. Cofre de tajo. Tipo: KF 250, fabricado por SAIT y solicitado por «PROMINING, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres; para niveles superiores, cumplimentando ITC 09.0.03.

BGP-1217. Combinador. Tipo: MK 100, fabricado y solicitado por «ESUMI, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres; para niveles superiores, cumplimentando ITC 09.0.03.

BGM-1218. Transformador mina. Tipo: TL 400 Ex, fabricado y solicitado por «ABB SERVICE, Sociedad Anónima», para labores